

MEMORIA DE ACTIVIDADES



Año 2.018

INDICE

1. Introducción
2. Objetivos de la Asociación
3. Datos Institucionales
4. Recursos humanos y técnicos
5. Beneficiarios
6. Actividades
7. Actos Celebrados
8. Servicios Prestados
9. Proyectos Desarrollados
10. Dossiers de Prensa

1. INTRODUCCIÓN

El Daño Cerebral es una lesión que se produce en las estructuras cerebrales de forma súbita en personas que, habiendo nacido sin ningún tipo de daño en el cerebro, sufren en un momento posterior de su vida, lesiones en el mismo como consecuencia de un accidente o una enfermedad.

La lesión cerebral más frecuente es el traumatismo craneoencefálico (TCE) producido por accidentes de tráfico, laborales, deportivos, caídas o agresiones. Además, existen otras muchas causas, como tumores cerebrales, anoxias cerebrales por infarto de miocardio, enfermedades metabólicas, ictus o accidentes cerebro vasculares (ACV), más usuales entre la gente mayor que las lesiones traumáticas. Más del 80% de los afectados de traumatismo craneoencefálico se debe a accidentes de tráfico de jóvenes entre los 15 y 30 años.

Se utiliza, por tanto la definición de lesión cerebral cuando hay un problema suficientemente importante que afecta a la cabeza, dañando no solamente la caja craneal sino también el cerebro.

El Daño Cerebral (Sobrevenido o Adquirido) DCA provoca lesiones en las estructuras cerebrales del sistema nervioso central que se traducen en déficits físicos, cognitivos y psicosociales, así como en alteraciones en el ajuste social, familiar y laboral.

Se estima que unas 100.000 personas sufren una lesión cerebral cada año viendo interrumpidos en la mayoría de casos sus proyectos vitales y sus relaciones normales con el ambiente que les rodea.

Con objeto de atender a todos estos afectados que queda con algún tipo de secuela, nace la Asociación Cordobesa de Daño Cerebral, con la finalidad última de conseguir en todos los afectados atendidos la mayor autonomía y bienestar posible.

¿Qué consecuencias conlleva?

En primer lugar y por regla general, provoca un cambio repentino del estado de consciencia, cuya gravedad y duración son variables (desde una confusión mínima en tiempo y contenido hasta un estado de coma profundo o coma vegetativo persistente en los casos más graves).

Siempre se produce una alteración de las funciones cerebrales: perturbaciones en los comportamientos de la vida cotidiana (personal, familiar, académica, social, profesional). Y puede dar lugar a secuelas importantes en el plano neuropsicológico, que no están siempre en relación directa con el grado de afección constatado en el plano físico o neurológico. Incluso, aunque existen ciertas características comunes en las personas afectadas por una lesión cerebral, cada una deber ser considerada como un caso único que posee características propias.

2. – OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN

2.1. – Objetivos Generales.

- Informar, Asesorar y tratar el Daño Cerebral Adquirido.
- Mejorar la Calidad de Vida de todos los Afectados por Daño Cerebral y sus Familiares.

2.2. – Objetivos Específicos.

- Ofrecer atención psicológica a afectados y familiares.
- Ofrecer atención social a afectados y sus familias.
- Ofrecer atención fisioterápica a afectados y familiares.
- Ofrecer atención logopédica a afectados.
- Ofrecer rehabilitación neurocognitiva a afectados.
- Organizar actividades diversas: Día Nacional Daño Cerebral Adquirido, Jornadas Informativas y talleres.

3.- DATOS INSTITUCIONALES.

- **Nombre:** Asociación Cordobesa de Daño Cerebral (ACODACE)
- **Domicilio:** Plaza Vista Alegre nº 11 (Edificio Florencia) 14004 – CÓRDOBA.
- **Teléfonos:** 957 46 81 83
957 45 25 21
685 84 65 63
- **Fax:** 957 46 81 83
- **CIF:** G-14883532
- **Correo electrónico:** acodace@hotmail.com
- **Página Web:** <https://acodace.com/>
- **Horario:** De Lunes a Viernes de 8.00 a 15.00 h.
Miércoles: 17.00 a 20.00 h
- **Nª de Inscripción:** Inscrita con el nº 7010 Sección 1ª de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tipo de Entidad:

Acodace es una Entidad de carácter asociativo sin ánimo de lucro creada en octubre de 2.009 para ofrecer una atención integral e interdisciplinar a todos los afectados por algún tipo de Daño Cerebral Adquirido y sus familias y paliar el impacto de la enfermedad así como mejorar la calidad de vida de todos ellos.

Acodace tiene ámbito provincial, adherida a nivel andaluz a FANDACE (Federación Andaluza de Asociaciones de Familiares de Afectados por Daño Cerebral Adquirido) y a nivel nacional a FEDACE (Federación Española de Daño Cerebral)

4.- RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS.

ACODACE durante 2.018 contó con los siguientes Recursos Humanos:

- Fisioterapeuta.
- Psicólogo.
- Trabajadora Social
- Logopeda.
- Asesoría Jurídica.

Y a través de un **Convenio de Colaboración** con la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple (ACODEM) con:

- Auxiliar de Hogar.
- Servicio de Transporte Adaptado.

Recursos técnicos.

A través de ese mismo Convenio de Colaboración, Acodem cede sus instalaciones, así como el material necesario para la atención a todos los socios de ACODACE y sus familias.

5.- BENEFICIARIOS.

ACODACE, cuenta con 101 socios a fecha 31/12/2018

Según los últimos datos que el Servicio Neurología del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba nos ha hecho llegar, se estima que anualmente se danentre 2.000 y 3.000 casos de Daño Cerebral entre Córdoba y provincia.

De esta estimación, el 25 % fallece, el otro 25 % queda sin secuelas y el otro 50 % restante son potencialmente personas que necesitan y requieren nuestros servicios.

6.- ACTIVIDADES REALIZADAS.

Durante el año 2.018 se han desarrollado por parte de ACODACE las siguientes actividades:

- Apoyo médico-neurólogo para orientar sobre la enfermedad y Médico-rehabilitador para decidir el tratamiento fisioterápico
- Apoyo fisioterápico para mantener y mejorar la autonomía.
- Apoyo psicológico continuado nivel individual y familiar.
- Apoyo social para informar y tramitar recursos por discapacidad.
- Apoyo Logopédico y neurocognitivo para mejorar capacidades cognitivas.
- De enero a diciembre: Taller de Terapia de Grupo en Córdoba.
- De enero a diciembre: Taller de Pilates Terapéutico Adaptado en Córdoba.
- 6,7 Y 8 de abril: Encuentro de Familias con Daño Cerebral Adquirido en Sevilla.

- 8 de junio: Presentación Vídeo de Voluntariado en el Excm. Diputación de Córdoba.
- 21 de junio: Celebración Asamblea General Ordinaria de ACODACE.
- 22 al 26 de octubre: Celebración Día Nacional (Mesas Informativas en distintos centros de salud y hospital).
- 26 de Octubre. I Jornada Informativa sobre Daño Cerebral.
- 28 de Noviembre: Celebración Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de tráfico.
- 1 de Diciembre: Ponencia sobre Asociaciones y enfermedades neurológicas en Guadalcazar.
- Lotería Navidad.

7.- ACTOS CELEBRADOS

7.1- TALLER DE TERAPIA DE GRUPO

Lugar de Celebración:
Centro de Mayores Ciudad Jardín.

Fecha de Realización:
De enero a octubre de 2018.

Nº de Horas: 64

Nº de Participantes: 10-12.



Características del Taller: Se ha impartido un taller de terapia de grupo con el objeto de que los participantes resuelvan sus conflictos, reencuentran el equilibrio emocional, estimule su crecimiento personal, potencie sus habilidades sociales y dotarles de herramientas de afrontamiento que necesiten.

7.2- TALLER DE PILATES

Durante 2018 se ha venido desarrollando en el Centro de Atención Integral un taller de Pilates todos los lunes y miércoles en horario de mañana de 8.15 a 9.00 h.



En este taller de Pilates adaptado a las distintas discapacidades con las que trabajamos en el Centro de Atención, todos los participantes han experimentado una mejoría significativa en su situación físico-funcional.

7.3- ENCUENTRO DE FAMILIAS DE AFECTADOS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO EN SEVILLA.

El fin de semana del 6 al 8 de abril de 2018 se celebró en Sevilla el Encuentro Anual de Familias con Daño Cerebral Adquirido organizado por FANDACE.



Como viene siendo habitual en este encuentro nos vimos arropados por muchas familias andaluzas.

7.4.- PRESENTACIÓN VIDEO DE VOLUNTARIADO

El pasado 8 de junio, se presentó en la Excm. Diputación de Córdoba, un video de voluntariado que se ha hecho para promocionar el papel del voluntariado.

En este video participamos todas las



asociaciones de FANDACE, presentando el vídeo de manera simultánea el mismo día y a la misma hora en todas las provincias andaluzas.

7.5. - CELEBRACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El pasado 21 de junio ACODACE celebró su Asamblea General Ordinaria en el Centro de Atención Integral.

Como viene siendo habitual en todas las Asambleas, el secretario, D. Enrique Buitrago Montero dio lectura al acta del año anterior y realizó las funciones propias de su cargo.

Nuestro presidente, D. Antonio Galindo Caballero hizo una síntesis de todas las gestiones realizadas durante el año por la Junta Directiva, así como de todos los servicios y actividades que se realizaron en ACODACE durante 2.017.

La Tesorera, Dña. M^a Carmen Pedrajas Zafra, se encargó de presentar el balance económico del 2017 y los presupuestos para el 2018.

7.6.- CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO

La semana del 22 al 26 de octubre, celebramos en Córdoba el Día Nacional de Daño Cerebral Adquirido.

Se instalaron distintas mesas informativas y petitorias en varios centros de Salud y en el Hospital.

Desde aquí queremos agradecer a todas las personas que voluntariamente nos acompañaron en este día.



7.7. – CELEBRACIÓN I JORNADA INFORMATIVA SOBRE DAÑO CEREBRAL.

El pasado 26 de octubre haciéndolo coincidir con la Celebración del Día del Daño Cerebral Adquirido organizamos en Córdoba la I Jornada sobre esta patología.

En ella contamos con la presencia y ponencias de:

- Don Bernabé Galán: Presidente del Colegio de Médicos de Córdoba.
- Don Antonio Galindo: Presidente de ACODACE.
- Don Roberto Valverde: Neurólogo del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
- Don Juan Portillo: Neuropsicólogo de ACODACE.
- Dña. Rocío Aldeanueva: Neuropsicóloga de Aldeanueva Psicología.
- Dña. Cristina Conde: Neuropsicóloga Imibic.
- Dña. Lourdes Raya: Logopeda ACODACE.
- Dña. Victoria López: Fisioterapeuta ACODACE.
- Dña. Yolanda Bello: Fisioterapeuta ACODACE.



7.8.- CELEBRACIÓN DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE TRÁFICO.

El pasado 28 de noviembre la Dirección General de Tráfico organizó en Córdoba un acto en recuerdo de las víctimas de tráfico en el que asistió nuestro

Presidente, D. Antonio Galindo junto con el Presidente de la Asociación de Lesionados Medulares y distintas autoridades de la Guardia Civil.



7.9.- PONENCIA SOBRE ASOCIACIONES Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS EN GUADALCAZAR.

El pasado 1 de diciembre la Asociación Malta de Guadalcazar que acoge a distintos tipos de enfermedades neurológicas invitó al Presidente de ACODACE para que realizara una ponencia sobre Daño Cerebral.

La Jornada se celebró en el Auditorio de Guadalcazar contando con gran número de asistentes.

7.10.- LOTERÍA DE NAVIDAD

ACODACE, desde su constitución, viene jugando todos los años lotería de Navidad con el nº **13.763**.

El coste de la participación son 5 euros, de los cuáles, 1 euro es el donativo para ACODACE.

Afortunadamente, la lotería tiene una gran aceptación, agotando todas las participaciones que ACODACE pone a la venta



8.- SERVICIOS PRESTADOS.

8.1.- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL AFECTADO POR DAÑO CEREBRAL.

En los casos que se considera necesario, el presidente de la Asociación D. Antonio Galindo Caballero, presta un servicio de atención a todas las personas que se ponen en contacto con la Asociación con objeto de:

- Orientación sobre la Asociación.
- Información de los servicios que se prestan en nuestro Centro de Atención Integral poniéndoles en contacto con los distintos profesionales.

8.2.- SERVICIO TRABAJADORA SOCIAL.

8.2.1.INTRODUCCIÓN

El Daño Cerebral provoca una lesión en el cerebro en personas que habiendo nacido sin ningún tipo de problema sufre en un momento posterior de su vida una lesión en el mismo como consecuencia de un accidente o enfermedad.

Las limitaciones que provoque ese daño cerebral dependerán de la gravedad del mismo, así como del lugar donde se produzca.

Una vez que la persona es dada de alta en el hospital, la familia se encuentra totalmente perdida sin saber dónde acudir, que recursos existen para todas las necesidades que se les ha presentado de manera totalmente inesperada.

De ahí la importancia que tiene el papel del Trabajador Social en ACODACE, para informar y gestionar aquellos recursos a los que pueden acceder y que les alivie un poco la nueva situación en la que se encuentran, así como derivar al profesional que les puede ayudar a su recuperación integral.

8.2.2.OBJETIVOS GENERALES.

- Normalizar las relaciones laborales, sociales y personales del afectado /a de Daño Cerebral
- Mejorar la calidad de vida de los afectados /as.

8.2.3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar información de todos los beneficios a los que pueden acceder por tener reconocida legalmente una discapacidad.
- Gestionar aquellos recursos a los que tengan derecho.
- Favorecer la integración de los enfermos /as tanto en su vida social como en su vida laboral.
- Promover los distintos tipos de ayuda que existen para atender a los afectados /as adecuadamente.
- Proporcionar a los afectados todos los medios de los que dispone ACODACE.
- Atender cada caso de manera individual para obtener una mayor comprensión del problema a resolver y como consecuencia una mejor solución del mismo.
- Realizar una atención social en el domicilio del afectado, en Córdoba y Provincia, que requieran y necesiten utilizar este servicio y no se puedan desplazar al centro de ACODACE.

8.2.4.- FUNCIONES

La trabajadora social lleva a cabo las siguientes funciones:

- Información y orientación a afectados y familiares.
- Valoración de los casos.
- Estudio concreto de las necesidades de cada afectado /a.
- Gestión de ayudas públicas institucionales e individuales.
- Tramitar recursos existentes (pensiones contributivas, pensiones no contributivas, complemento por tercera persona, tarjetas aparcamiento, exención impuesto vehículos, solicitud reconocimiento minusvalía, valoración dependencia, tramitar ingreso en CAMF y/o UED...).
- Realización de informes sociales.

- Elaboración de proyectos para diversos organismos, con el objeto de obtener subvenciones de tipo económico.
- Elaboración de memorias justificativas.
- Apoyo psico-social.
- Participación en las distintas actividades realizadas por ACODACE.
- Organización de actos, tales como: obra de teatro, talleres, desfile de modas, charlas, jornadas informativas,...
- Movilización de recursos que cubran las necesidades de los afectados por Daño Cerebral
- Participación en el equipo interdisciplinar que colabora con ACODACE (trabajadora social, psicólogo, fisioterapeuta, logopeda).

8.2.5.- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS

El número total de **personas atendidas** en el Servicio de Trabajo Social durante el **2018** han sido **45 usuarios**, con **79 gestiones**.

Además de estas 79 gestiones, se han elaborado:

- Elaboración proyectos y programas: 11.
- Memorias justificativas: 11.

8.3.- SERVICIO DE PSICOLOGÍA

8.3.1.- INTRODUCCIÓN.

El servicio de atención psicológica a afectados por daño cerebral se engloba dentro de la atención multidisciplinar que se proporciona en el Centro de Atención Integral.

La justificación de la necesidad de la atención psicológica es obvia, debido a las implicaciones físicas de los distintos tipos de daño cerebral, que en muchos casos provocan la pérdida de autonomía física, pudiendo desencadenar la aparición de múltiples trastornos psicológicos tales como: ansiedad, depresión, baja autoestima, deterioro de las relaciones familiares y de pareja, irritabilidad, ira, agresividad, apatía, aislamiento social, problemas sexuales, ideación suicida...

8.3.2. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA.

- Ofrecer información adecuada sobre la enfermedad y sus consecuencias.
- Ofrecer apoyo psicológico tanto a las personas afectadas, como a sus familiares.
- Paliar el impacto emocional derivado de padecer un daño cerebral

8.3.3.- PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO.

Durante el año 2.018 se han atendido desde el Servicio de Psicología un total de **19 personas** afectadas por Daño Cerebral y un total de **628 servicios**.

8.3.4.- CONCLUSIONES.

* Aparte de la labor principal del Servicio de Atención Psicológica, desde este departamento se ofrece un apoyo constante al área de trabajo social en la búsqueda y gestión de fuentes de financiación mediante la preparación de proyectos para la solicitud de subvenciones.

8.4.- SERVICIO DE LOGOPEDIA

8.4.1.- INTRODUCCIÓN

¿Qué es la Logopedia?

“La logopedia es la ciencia que estudia la prevención, investigación y el tratamiento de los trastornos de la voz, el habla y el lenguaje oral y escrito”

El OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA LOGOPEDIA es rehabilitar el lenguaje y la comunicación cuando estas han sufrido alteraciones o trastornos

Logopedia en un daño cerebral

La afasia es el trastorno del lenguaje que se produce como consecuencia de una lesión o daño cerebral. Se trata de la pérdida de capacidad de producir o comprender el lenguaje, debido a lesiones en áreas cerebrales especializadas en estas funciones. Puede ser un trastorno durante la adquisición del lenguaje en los niños o una pérdida adquirida en los adultos. Se relaciona exclusivamente con el lenguaje oral.

Clasificación de las afasias

- Afasia de Broca
- Afasia de Wernicke
- Afasia de conducción
- Afasia global
- Afasia mixta transcortical.
- Afasia motora transcortical
- Afasia sensorial transcortical
- Afasia Anómica

8.4.2.- OBJETIVOS

Se elaborará un programa de intervención logopédica individualizado acorde a las manifestaciones clínicas de cada paciente, con el fin de mejorar las habilidades psicolingüísticas.

8.4.3.- ASISTENCIAS AL SERVICIO DE LOGOPEDIA

En el servicio de Logopedia durante el **año 2018** se han atendido a un total de **50 usuarios** con **2.245 sesiones a afectados**.

8.5- SERVICIO DE REHABILITACIÓN

El Dr. D. Fernando Mayordomo, Jefe del Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, y la Dra. M^a Teresa Cañadillas Médico Rehabilitador del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, colaboran altruistamente con Acodace, examinando y valorando todos los pacientes que le derivamos.

8.6- SERVICIO DE FISIOTERAPIA

8.6.1.- INTRODUCCIÓN

La fisioterapia se define como el conjunto de métodos, actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de agentes físicos, curan, previenen, recuperan y adaptan a las personas con disfunciones orgánicas.

El **Daño Cerebral** es el resultado de una lesión súbita en el cerebro que produce diversas secuelas de carácter físico, psíquico y sensorial. Estas secuelas desarrollan anomalías en la percepción sensorial, alteraciones cognitivas y alteraciones del plano emocional.

Las causas más comunes del DC son los traumatismos craneoencefálicos (TCE), los accidentes cerebrovasculares (ACV o ictus), los tumores cerebrales, las anoxias cerebrales y las infecciones cerebrales.

Las secuelas del Daño Cerebral se pueden clasificar en cinco grupos:

- Problemas en el nivel de alerta.
- Problemas en la cognición y la comunicación.
- Problemas de control motor.
- Problemas en las emociones y la personalidad.
- Problemas en las Actividades Básicas de la Vida Diaria.
- Problemas en la recepción de información.

El objetivo final de nuestro servicio, en este caso, es mejorar todo lo posible al paciente según sus necesidades, ya que en el daño cerebral nos podemos encontrar casos muy diversos.

Así, queda justificada la necesidad de creación de Centros Asistenciales y Rehabilitación como el nuestro, en los que se preste los servicios necesarios a estos enfermos desde un enfoque multidisciplinar especializado.

El éxito del tratamiento dependerá de:

1. Actuación de un equipo multidisciplinar: neurólogo, médico rehabilitador, fisioterapeuta, logopeda, psicólogo, trabajadora social...
2. Aceptación del diagnóstico: los pacientes que aceptan el diagnóstico, tienden a asumir la situación mejor que aquellos que la niegan.
3. Adherencia al tratamiento: colaboración esencial e imprescindible de la propia persona y de sus cuidadores.
4. Establecimiento de un programa de tratamiento individualizado: adaptado a cada necesidad, con unos objetivos claros y bien definidos, a partir de un minucioso examen del estado del paciente.

8.6.2.- PERSONAS QUE HAN RECIBIDO TRATAMIENTO FISIOTERAPICO

Durante el año 2018, se han atendido a un total de 52 usuarios con un total de 2.307 sesiones de fisioterapia.

8.7.- SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

El derecho es un conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda sociedad civil, y como tal, incide de alguna manera, en todos los actos de la vida cotidiana de las personas. Esta incidencia se ve acrecentada en situaciones especiales, como es el caso de los afectados por Daño Cerebral, quienes, además de tener que asumir el padecimiento de la enfermedad y sus secuelas, deben hacer frente a cuestiones legales que surgen como consecuencia de la misma.

Por este motivo principalmente, **ACODACE** ha firmado un **Convenio de Colaboración** con un bufete de abogados, ya que el asesoramiento jurídico supone un gran alivio para los enfermos de nuestra Asociación, que encuentran en el mismo, la directriz a seguir en el futuro, tutelados por el consejo de profesionales.

8.7.1.- OBJETIVO GENERAL

A través de un Convenio de Colaboración entre Acodace y el Gabinete de Abogados Martínez Echevarría, éste presta a nuestros socios un servicio de asesoría jurídica con el siguiente objetivo:

- Informar a los afectados sobre la nueva situación legal en la que pueden encontrarse como consecuencia de padecer un daño cerebral, principalmente en el ámbito laboral y fiscal, así como iniciar cualquier tratamiento legal que necesiten.

8.8- SERVICIO DE AUXILIAR DE HOGAR

Acodem, tiene contratada una auxiliar de hogar que destina a los hogares en los que existen más limitaciones físicas y económicas. A través del convenio de colaboración que Acodem tiene suscrito con **Acodace**, aquellos socios con daño cerebral más necesitados pueden hacer uso de este servicio.

Durante 2.018 se han atendido a 1 personas afectadas por Daño Cerebral con un total de 15 servicios al año.

8.9 - SERVICIO DE TRANSPORTE

Durante todo el año 2018, y gracias a un **Convenio de Colaboración** con **ACODEM**, hemos dispuesto de un servicio de transporte adaptado a través del CEE de Fepamic (Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba).

Este servicio incluye, conductor y una furgoneta adaptada, cuya función ha sido desplazarse al domicilio del afectado /a en Córdoba y provincia para trasladarle al Centro de Atención Integral en aquellos casos cuya elevada minusvalía no les permite otro medio de transporte.

Durante 2.018 se han traído al Centro de Atención a **6 usuarios** con un total de **311 servicios**.

9.- PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS

1. “Proyecto de Información y Apoyo a familias afectadas por Daño Cerebral Adquirido”.

Presentado a la Convocatoria de IRPF.

2. “Proyecto para la Autonomía Física de los afectados por Daño Cerebral”.

Presentado a la Convocatoria de IRPF.

3. Proyecto “Rehabilitación fisioterápica dirigida a afectados/as por Daño Cerebral en la provincia de Córdoba”

Presentado a: Delegación de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

4. Proyecto “Rehabilitación neurocognitiva y logopédica dirigida a afectados/as por Daño Cerebral en la provincia de Córdoba”

Presentado a: Delegación de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

5. Programa de Autoayuda para Leves.

Presentado a: La Caixa a través de FANDACE.

6. Programa de Atención Integral al Daño Cerebral

Presentado a la Junta de Andalucía a través de FANDACE.

7. Proyecto “Rehabilitación Neurocognitiva y fisioterápica dirigida a afectados/as por Daño Cerebral en la provincia de Córdoba”

Presentado a: Consorcio Provincial de Desarrollo Económico a través de su Convocatoria EMPRENDE.

8. Proyecto: “Atención Al Daño Cerebral en Córdoba y Provincia”.

Presentado a: Red Solidaria Bankia 2018.

10.- BALANCE DE MEDIOS.

Prensa Escrita:

- Diario Córdoba.
- El día de Córdoba.

Emisoras de radio:

- Onda Cero.

Canales de TV:

- Canal Sur Andalucía.
- TVE 1